

INFORME DE AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE CONTROL INTERNO																			
Informe preliminar										Informe final					X				
Fecha de emisión:					21 de noviembre de 2025.														
Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre									
Día	13	Mes	08	Año	2025	Desde	13-08-2025	Hasta	08-10-2025	Día	20	Mes	10	Año	2025				
Proceso:					Gestión de financiera.														
Nombre jefe oficina asesora control interno:					Martha Liliana García Rojas														
Objetivo general:					➤ Evaluar y verificar el cumplimiento de las diferentes actividades administrativas del proceso de Gestión financiera en el marco de las políticas contables aprobadas para la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.														
Objetivos específicos:					➤ Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en los procedimientos y la eficacia de su ejecución de acuerdo a las políticas contables de la entidad. ➤ Verificar que las actividades del procedimiento de conciliación bancaria, procedimiento arqueo de caja menor, procedimiento de bajas y procedimiento de cierre contable mensual se estén desarrollando conforme a la normatividad aplicable. ➤ Revisar los registros y soportes contables de acuerdo a los procedimientos establecidos. ➤ Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento vigentes interno y externo.														
Alcance:					El alcance de la auditoría se realizó a la vigencia enero 01 de 2025 y hasta 31 de agosto de 2025.														
Criterios:					Marco legal: ➤ Constitución Política de Colombia de 1991. ➤ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". ➤ Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones". ➤ Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". ➤ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". ➤ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. ➤ Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". ➤ Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".														

INFORME DE AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	Criterios internos: ➤ Políticas contables de la entidad. ➤ Procedimientos, guías y formatos implementados en el SGC del proceso de gestión financiera. ➤ Caracterización del proceso. ➤ Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión- MIPG versión 5. ➤ Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores.
Definiciones:	Acciones de mejora: Toda aquella actividad, tarea o acción emprendida con el objeto de encaminar los objetivos que se encontraron desviados luego de una auditoría. Auditoría: La Auditoría puede definirse como «un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso». Por otra parte, la Auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización. Autocontrol: Capacidad de cada servidor público de considerar el control como inherente, intrínseco y propio a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones que contribuyan al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. Autogestión: Interrelaciona la autorregulación y el autocontrol a fin de establecer la forma más efectiva de ejecutar la función misional. Estrategia de empoderamiento de responsabilidades en todos los niveles de la organización que tiene como fin contribuir con el mejoramiento continuo de los procesos misionales y de gestión de la entidad, para entregar a su comunidad servicios de calidad. Autorregulación: Capacidad institucional para reglamentar los asuntos que le son propios a su función académica y administrativa. Como actividad complementaria del control y la evaluación, busca preservar el quehacer institucional y superar las fallas o errores en los procesos y procedimientos de la entidad. Hallazgo: es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición (<i>situación detectada</i>) con el criterio (<i>deber ser</i>). Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas y efectos. Modelo Estándar de Control Interno-MECI: Estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, adaptándolo a las necesidades, objetivos, estructura, procesos y servicios institucionales, teniendo en cuenta los principios de autorregulación, autocontrol y autogestión. Sistema de Control Interno (Art. 1º Ley 87 1993): Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades,

INFORME DE AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes. El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad de mando. Plan de Mejoramiento: Descripción del área, investigación de causas, estrategias, actividades, tiempo de ejecución, responsables, estado y seguimiento de avance de los hallazgos derivados del informe de auditoría. Plan Anual de Auditoria: Conjunto de una o más auditorias planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. Observación: es un hallazgo en el que un proceso está cumpliendo con los requisitos, pero se identifica una posibilidad de optimizarlo para lograr mejores resultados, mayor eficiencia o prevenir futuras no conformidades. Oportunidad de mejora: es un hallazgo en el que un proceso está cumpliendo con los requisitos, pero se identifica una posibilidad de optimizarlo para lograr mejores resultados, mayor eficiencia o prevenir futuras no conformidades.
METODOLOGÍA	
Durante el desarrollo de la auditoría se utilizaron los siguientes mecanismos para obtención y análisis de información: ➤ Creación de Drive compartido con la Dirección Financiera. ➤ Visitas y revisiones aleatorias de documentos para comprobar su trámite y registro. ➤ Análisis de la información obtenida. ➤ Entrevista con los responsables de procesos y/o procedimientos. ➤ Visita y verificación del procedimiento de caja menor. ➤ Entrega y respuesta del informe según procedimiento de auditoría interna.	
LIMITACIONES	
Se prolongo el cronograma de auditoria debido a las diferentes actividades de la oficina de control interno.	
RESULTADO DE LA AUDITORÍA	
FORTALEZAS Y DEBILIDADES	
FORTALEZAS ➤ El cumplimiento de los procedimientos desde la Dirección Financiera, lo cual permite mantener la confianza entre los diferentes procesos. ➤ La actitud colaborativa del equipo de la Dirección Financiera para atender el desarrollo auditoría. ➤ Interés en atender las observaciones y recomendaciones para su aplicación en el proceso, con el objetivo de fomentar la mejora continua por parte de los líderes de proceso de la Dirección Financiera.	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE CONTROL INTERNO																																										
➤ La responsabilidad de la funcionaria a quien se le entrega los recursos del Tesoro Público, para el manejo de la caja menor, la cual lo hace con responsabilidad y cumplimiento en la legalización oportuna y por el manejo de este dinero.																																										
HALLAZGOS																																										
No se establecieron hallazgos con ocasión de la auditoría interna.																																										
OBSERVACIONES.																																										
No se establecieron observaciones en la verificación y aplicación de la auditoría.																																										
CONCLUSIONES.																																										
GENERALIDADES El presupuesto inicial de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. para la vigencia 2025, fue aprobado mediante Acuerdo JDEPC-020 de octubre 29 de 2024, por valor de \$48.345.762.682 y liquidado por ese mismo monto según Acuerdo JDEPC-025 de diciembre 19 de 2024. Donde se establece que el presupuesto cumple con las generalidades que establece el Decreto 115 de 1996 como son disponibilidad inicial, ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital. ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES PRESUPUESTO DE INGRESOS De acuerdo al presupuesto de ingresos se observó la apropiación inicial por valor de \$48,345,762,682, se adicionó un valor de \$102,923,149,138.42, que equivale a un 212.89 %, con respecto a la apropiación inicial. El presupuesto de ingresos para la presente vigencia a fecha 31 de diciembre de 2025, está constituido así: <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th><th>PORCENTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>APROPIACIÓN INICIAL</td><td>48,345,762,682</td><td>31.9%</td></tr><tr><td>TOTAL, ADICIONES</td><td>102,923,149,138.42</td><td>68.0%</td></tr><tr><td>TOTAL, APROPIACIÓN AÑO 2025</td><td>151,268,911,820.42</td><td>100%</td></tr></tbody></table> Con respecto a lo recaudado podemos observar; que para la vigencia 2025 y a la fecha se cuenta con una apropiación definitiva de \$151.268.911.820.42. Con respecto a lo recaudado podemos observar; <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th><th>PORCENTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>APROPIACIÓN INICIAL</td><td>151,268,911,820</td><td>100%</td></tr><tr><td>TOTAL, RECAUDADO</td><td>111,729,634,595.40</td><td>73.8%</td></tr><tr><td>PENDIENTE POR RECAUDAR</td><td>39,539,277,225.02</td><td>26.1%</td></tr></tbody></table> De lo anterior podemos expresar que del 100% de presupuesto inicial de ingresos, a la fecha del presente informe se ha recaudado un 73.86% y se tiene pendiente por recaudar un 26.14%, lo cual es adecuado de acuerdo a la fecha de verificación que es el mes de agosto de 2025. PRESUPUESTO DE GASTOS <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th><th>PORCENTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>APROPIACIÓN INICIAL</td><td>48,345,762,682</td><td>30.67%</td></tr><tr><td>TOTAL, ADICIONES</td><td>102,923,149,138.42</td><td>65.2%</td></tr><tr><td>TOTAL, APROPIACIÓN AÑO 2025</td><td>151,268,911,820.42</td><td>95.9%</td></tr><tr><td>TOTAL, CRÉDITOS</td><td>6,369,099,919</td><td>4.0%</td></tr><tr><td>TOTAL, APROPIACIÓN CON CRÉDITOS</td><td>157,638,011,739</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	APROPIACIÓN INICIAL	48,345,762,682	31.9%	TOTAL, ADICIONES	102,923,149,138.42	68.0%	TOTAL, APROPIACIÓN AÑO 2025	151,268,911,820.42	100%	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	APROPIACIÓN INICIAL	151,268,911,820	100%	TOTAL, RECAUDADO	111,729,634,595.40	73.8%	PENDIENTE POR RECAUDAR	39,539,277,225.02	26.1%	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	APROPIACIÓN INICIAL	48,345,762,682	30.67%	TOTAL, ADICIONES	102,923,149,138.42	65.2%	TOTAL, APROPIACIÓN AÑO 2025	151,268,911,820.42	95.9%	TOTAL, CRÉDITOS	6,369,099,919	4.0%	TOTAL, APROPIACIÓN CON CRÉDITOS	157,638,011,739	100%
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE																																								
APROPIACIÓN INICIAL	48,345,762,682	31.9%																																								
TOTAL, ADICIONES	102,923,149,138.42	68.0%																																								
TOTAL, APROPIACIÓN AÑO 2025	151,268,911,820.42	100%																																								
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE																																								
APROPIACIÓN INICIAL	151,268,911,820	100%																																								
TOTAL, RECAUDADO	111,729,634,595.40	73.8%																																								
PENDIENTE POR RECAUDAR	39,539,277,225.02	26.1%																																								
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE																																								
APROPIACIÓN INICIAL	48,345,762,682	30.67%																																								
TOTAL, ADICIONES	102,923,149,138.42	65.2%																																								
TOTAL, APROPIACIÓN AÑO 2025	151,268,911,820.42	95.9%																																								
TOTAL, CRÉDITOS	6,369,099,919	4.0%																																								
TOTAL, APROPIACIÓN CON CRÉDITOS	157,638,011,739	100%																																								

INFORME DE AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Del 100% del presupuesto de gastos se ha discriminado y su composición en porcentajes, es de notar que existe un 4.04% (\$6.369.099.919), que corresponde a créditos los cuales en la actualidad hacen parte de la apropiación.

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
APROPIACIÓN AÑO 2025	151,268,911,820.42	100%
TOTAL, DISPONIBILIDADES	134,216,910,980.18	85.1%
TOTAL, COMPROMISOS	113,004,706,664.18	71.6%
SALDO POR COMPROMETER	21,212,204,316.00	13.4%

De lo anterior podemos observar que del 100% de la apropiación inicial, se han generado certificados de disponibilidad presupuestal por un 85.14% y se ha comprometido el 71.69%, quedando por comprometer un valor de \$21.212.204.316, que corresponde al 13.46% sobre el total de los gastos.

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
PRESUPUESTO DEFINITIVO	151,268,911,820.42	100%
TOTAL, COMPROMISOS	113,004,706,664.18	74.7%
TOTAL, OBLIGACIONES	69,821,110,717.18	61.7%
TOTAL, PAGOS EFECTUADOS	69,417,384,161.18	99.4%

De la tabla anterior, se puede expresar que; del 100% de la apropiación inicial se ha comprometido el 74.7% y del 100% de lo comprometido se han generado obligaciones por el 61.7%, y se han realizado pagos efectivos por un 99.4%.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO TRASLADOS

Dentro de las modificaciones al presupuesto es importante resaltar que la entidad ha realizado un total de treinta y cinco (35) traslados presupuestales a agosto de 2025, los cuales en promedio es un total de 4.38 traslados por mes que se realizan entre los rubros presupuestales.

CONCILIACIONES BANCARIAS

SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTOS	CHEQUES	PARTIDAS	CONSIG. SIN IDENTIFICAR	SALDO CONCILIADO	DIFERENCIA POR CONCILIAR
\$47.913.503.937,71	\$47.947.398.642,06	\$26.588.220,92	\$31.678.923,89	\$126.396.620,36	\$47.821.002.026,70	\$126.396.619,36

Con referencia a las conciliaciones bancarias; de un total de (29) veintinueve conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de la entidad se revisaron y se analizaron, así:

CONCEPTO	VALOR A 28-02-2025	VALOR A 30-08-2025
CHEQUES EN TRÁNSITO	\$0.00	\$26.588.220.92
CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	\$30.732.396.13	\$95.664.224.23
PARTIDAS VARIAS	0.00	\$31.678.923.89

De lo anterior se observa que las acciones implementadas por la dirección financiera para conciliar los valores sin identificar no han sido efectivas. Lo anterior, teniendo en cuenta que, en la conciliación del mes de febrero de 2025, se estableció un saldo de \$30.732.396,13 y, a fecha 30 de agosto de 2025, la diferencia por conciliar ascendió a un total de \$95.664.224,23 lo cual representa un 211% de aumento en los valores sin identificar en la vigencia 2025.

PROCEDIMIENTO DE ARQUEO DE CAJA MENOR

El día 03 de octubre de 2025, se realizó seguimiento al procedimiento de caja menor y se verifico el arqueo de caja menor del día 30 de septiembre de 2025, en el cual se observan los movimientos relacionados en la siguiente, así:

GASTOS CAJA MENOR PERIODO 01-09-2025 – 30-09-2025

INFORME DE AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE CONTROL INTERNO

2. Basándonos en el nuevo software que se va adquirir para el 2025 y en el cual ya se están realizando actividades de desarrollo, se revisará las bondades y herramientas que este tenga para enlazar las diferentes áreas y minimizar los pasos manuales.”

Al revisar cada uno de los ítems propuestos desde la Dirección Financiera, se puede evidenciar que:

- 1. Se envía periódicamente correos informando las partidas pendientes por identificar de la vigencia 2024 a las áreas técnicas y de 2025 a la Dirección Comercial.
- 2. Por lo anterior y con la reestructuración la cartera por servicios especiales pasó a ser competencia de la Dirección Comercial ya que la gestión de cobro y depuración no es de financiera, sino del área de facturación.
- 3. Se realizó comité de sostenibilidad contable el día 22 de mayo de los corrientes, donde se aprobó reconocer partidas por un valor total de \$8.319.957, como se evidencia en el acta, igualmente se autorizó la aplicación de la política contable en cuanto al capítulo IV - POLITICAS ESPECIFICAS - 1. RELATIVAS A LOS ACTIVOS - 1.1 EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO - RECONOCIMIENTOS Y MANEJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO”, donde se puede reconocer según la disposición del código civil.
- 4. Actualmente nos encontramos en proceso de actualización de políticas contables, con el fin de tomar decisiones más acertadas sobre la realidad económica de la empresa, bajo el contrato CPS 140-2025 a nombre de Andrea Yamile Giral Carrillo.

Conclusión:

De acuerdo a las acciones implementadas por la dirección financiera se evidencia la entrega de la cartera de servicios especiales a la dirección comercial ya que de acuerdo a su misionalidad es el proceso encargado de realizar las gestiones de cartera correspondientes. Por lo anterior, la oficina de control interno realizará el seguimiento al proceso comercial con respecto a las gestiones correspondientes para la recuperación de cartera por servicios especiales.

Por lo anterior, se da cierre del 100% al hallazgo #1.

Hallazgo 2:

La cuenta 240720 tiene un saldo inicial de \$60.076.974 y presenta un registro por un valor de \$32.306.462 con un total identificado de \$29.260.082

Actualmente, hay partidas pendientes de identificación de la vigencia 2024 y anteriores, por un valor de \$63.123.354. La dirección financiera ha realizado gestiones correspondientes ante las direcciones técnicas de acueducto, alcantarillado, aseo, así como a la dirección administrativa y dirección comercial. No obstante, la verificación no ha sido efectiva para determinar la naturaleza de dichas consignaciones, lo que impide que estas partidas en la cuenta 240720 se registren conforme a lo establecido en la política contable de Efectivo y Equivalente al Efectivo.

Causa: acciones ineficaces para la identificación de partidas conciliatorias.

Consecuencia: Aumento de valores no identificados en la cuenta 240720 del balance.

Desde la Dirección Financiera establecieron el siguiente plan de acción:

- 1. Se socializarán las políticas contables a las áreas técnicas (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) y a las áreas administrativas y comercial, con el fin de darles a conocer el impacto negativo sobre los estados financieros al presentar estas partidas.
- 2. Revisar los procedimientos desde el momento en el que el usuario requiera el servicio hasta la prestación del mismo y que la factura se realice al momento de la solicitud.
- 3. Basándonos en el nuevo software que se va adquirir para el 2025 y en el cual ya se están realizando actividades de desarrollo, se revisará las bondades y herramientas que este tenga para enlazar las diferentes áreas y minimizar los pasos manuales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Al revisar cada uno de los ítems propuestos desde la Dirección Financiera, se puede evidenciar que:

- 1. Se realizo comité de sostenibilidad contable el día 22 de mayo de los corrientes, donde se aprobó reconocer partidas por un valor total de \$8.319.957, como se evidencia en el acta, igualmente se autorizó la aplicación de la política contable en cuanto al capítulo IV - POLITICAS ESPECIFICAS - 1. RELATIVAS A LOS ACTIVOS - 1.1 EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO - RECONOCIMIENTOS Y MANEJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, donde se puede reconocer según la disposición del código civil.
- 2. Se adquirió el nuevo Software contable donde contamos con códigos de barras y estos no dejan realizar pagos, parciales ni vencidos lo que minimiza las partidas por identificar, al igual que se parametrizaron los bancos para que los usuarios no puedan realizar consignaciones bancarias, solo puede pagar con la factura y que no esté vencida.
- 3. Actualmente nos encontramos en proceso de actualización de políticas contables, con el fin de tomar decisiones más acertadas sobre la realidad económica de la empresa, bajo el contrato CPS 140-2025 a nombre de Andrea Yamile Giral Carrillo.

Conclusión:

El proceso de gestión financiera dio alcance a la respuesta del informe preliminar mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2025, en el cual evidencio la identificación de valores por un total de \$77.288.006 que equivale al 81% de las partidas sin identificar a fecha 30 de agosto de 2025.

Es así, que, se evidencia la eficacia de las acciones del plan de mejoramiento de la vigencia 2024, por lo tanto, se procede a dar cierre del hallazgo #2.

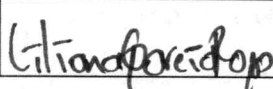
RECOMENDACIONES.

- 1. Se recomienda a la Dirección Financiera realizar arquezos sorpresivos de la caja menor, conforme a lo establecido en el procedimiento Cod. FIPR-18. Esto permitirá fortalecer el sistema de control interno contable y prevenir el riesgo de irregularidades y manejo inadecuado de los recursos asignados a caja menor.
- 2. Continuar con la provisión adecuada de los impuestos, con el fin de garantizar la devolución oportuna y el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante los entes competentes conforme a las disposiciones establecidas por la autoridad fiscal.
- 3. Continuar con la implementación de las acciones que contribuyan a la disminución de valores pendientes por conciliar y de esta manera asegurar la confiabilidad de la información financiera y facilitar el cierre contable oportuno.

Se debe tener en cuenta, que, de acuerdo al informe entregado por la Oficina de Control Interno se busca el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos de la entidad.

Así las cosas, las recomendaciones están sujetas a la discrecionalidad del líder del proceso ya que se pueden determinar otras acciones correctivas, preventivas o de mejora que permitan eliminar los hallazgos u observaciones detectados en la auditoría.

EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder:	Martha Liliana García Rojas	Cargo:	Jefe oficina asesora de control interno.	Firma:	
----------------	-----------------------------	--------	--	--------	---